

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

1. OBJETIVO

Definir las funciones y los perfiles de cada cargo para el personal en el desarrollo de los proyectos de inversión elaborados por COMCE en la administración de los recursos parafiscales del Fondo de Protección Solidaria Soldicom, así como brindar los lineamientos generales frente a las responsabilidades, acorde a los roles de cada colaborador.

2. ALCANCE

Incluye a todo el personal en misión contratado por COMCE, en la ejecución de los recursos parafiscales del Fondo Soldicom, que intervienen en los diferentes proyectos de inversión aprobados por la Junta directiva y el Ministerio de Minas y Energía.

3. DEFINICIONES

Entrenamiento: Proceso para proporcionar y desarrollar conocimientos, habilidades y conductas para reunir los requerimientos del cargo.

Funciones: Actividades o tareas requeridas en el desempeño de un cargo.

Formación: Facultar a una persona para hacer algo, generalmente se incluye una nueva gama de conceptos necesarios para la ejecución de las tareas.

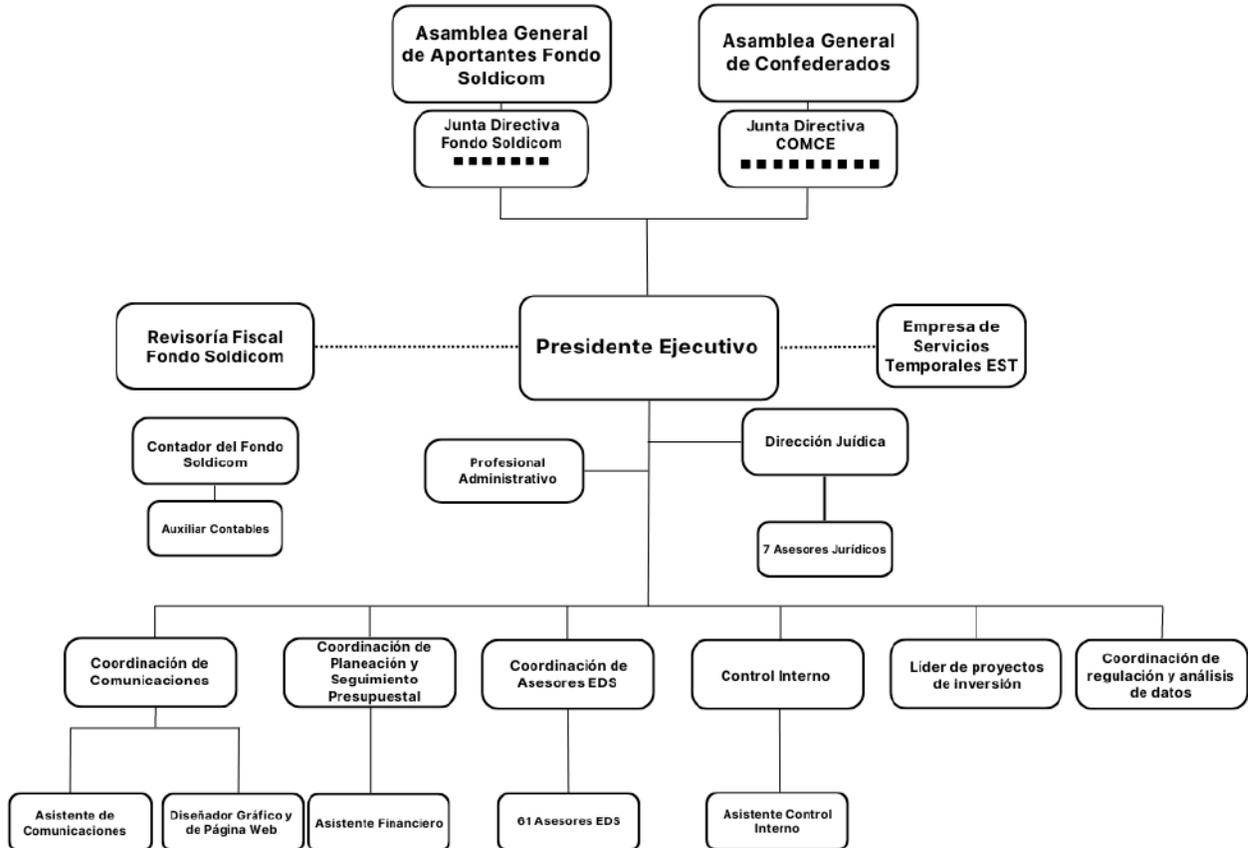
Educación: Nivel de escolaridad requerido para ejercer un cargo.

Experiencia: Conjunto de conocimientos y aptitudes que un trabajador ha adquirido a partir de realizar su actividad profesional en un transcurso de tiempo determinado.

4. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

Es responsabilidad del líder de proyecto solicitar los ajustes cuando así lo requiera de cara a los cambios en sus funciones en el marco de la aplicación de los lineamientos establecidos en el presente Manual.

5. ORGANIGRAMA



Fuente: COMCE - SOLDICOM

6. DESARROLLO

6.1 IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Para la identificación del cargo se tienen en cuenta la ficha técnica que describe las siguientes características:

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CARGO: Nombre del cargo		
Proceso	Indica el proceso en el que se desarrolla el trabajo	Objetivo del cargo: Es el propósito del cargo, razón de ser del cargo, es describir la misión del
Autoridad	Nombre del cargo al cual se reporta directamente	

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
Personal a Cargo	Nombre de los cargos sobre los cuales posee autoridad	cargo.
Requisito legal	Requisito legal que aplica al cargo para su desempeño	
Rol(es)	Determina los roles que asume en la compañía adicionales o distintos al cargo propiamente dicho, bien sea frente al SGC o legalmente.	

6.1.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
Se describen las distintas actividades propias al ejercicio del cargo en forma clara, sencilla y objetiva, teniendo en cuenta que corresponden al cargo y al proceso que corresponda dentro del sistema de gestión en concordancia con los objetivos del cargo.

6.1.3 COMPETENCIAS TÉCNICAS

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Comprende los conocimientos formales, conforme al nivel de escolaridad, en términos de educación formal requeridos para el desempeño del cargo.
Experiencia	Es el tiempo mínimo requerido en el ejercicio laboral que la persona requiere de manera general o específica para desempeñar adecuadamente el cargo.
Formación	Se refiere a la educación no formal impartida por la empresa o entidades externas que acreditan el conocimiento y/o habilidades necesarias para la realización de las actividades propias de su cargo de manera eficaz y eficiente.
Equivalencia	Hace referencia a la experiencia laboral que puede homologar los requerimientos en formación o educación.

En la ejecución de los recursos parafiscales del Fondo de Protección Solidaria Soldicom, se definen los siguientes cargos de acuerdo con los Proyectos de Inversión que conforman el Presupuesto de Inversiones de la anualidad, presentados por esta Confederación, previa aprobación de la Junta directiva del Fondo Soldicom, con la supervisión del Ministerio de Minas y Energía:

6.2 CARGOS

- Revisor fiscal del fondo Soldicom

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO
CARGO: Revisor Fiscal del Fondo Soldicom

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
Proceso	Operativo	Objetivo del cargo: Ejercer la revisoría fiscal del Fondo de Protección Solidaria Soldicom, como entidad privada, sin ánimo de lucro creada por la Ley, de conformidad con los art. 5 y 6 de la Ley 26 de 1989.
Autoridad	Presidente ejecutivo COMCE Junta directiva fondo Soldicom	
Personal a Cargo	N/A	
Requisito legal	Arts. 11, 20, 21 y 22 de los Estatutos vigentes del Fondo Soldicom	
Rol(es)	Artículo 22 de los Estatutos del Fondo Soldicom	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	<p>ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: FUNCIONES: <i>Son funciones del Revisor Fiscal las siguientes:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>Verificar que las actividades y gestiones que adelante el Administrador del Fondo se ajusten a la Ley 26 de 1989, a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva del Fondo de Protección Solidaria SOLDICOM.</i> b. <i>Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea General, a la Junta Directiva del Fondo de Protección Solidaria SOLDICOM y a su representante legal, según los casos, de las irregularidades que advierta en el funcionamiento del Fondo.</i> c. <i>Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia del Fondo y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.</i> d. <i>Velar porque se lleven acorde a las normas legales, la contabilidad del Fondo y sus libros de Actas y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de cuentas.</i> e. <i>Inspeccionar los bienes del Fondo y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga la custodia a cualquier título.</i> f. <i>Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores, gastos e inversiones del Fondo.</i> g. <i>Autorizar con su firma los estados financieros que se hagan, con su dictamen o informe correspondiente.</i> h. <i>Presentar a la Asamblea General un informe sobre sus labores en la forma que la ley exija.</i> i. <i>Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo considere pertinente.</i> j. <i>Verificar la acreditación realizada por el Representante Legal del Administrador del Fondo respecto del aportante dentro de los quince (15) días hábiles antes de la fecha de su</i>

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
	<p>realización y hasta las tres (3) de la tarde del día anterior a la fecha asignada, de acuerdo con los requisitos de que trata el Artículo 10º de estos Estatutos.</p> <p>k. Verificar, con base en la lista de acreditados, la asistencia para el quórum deliberatorio.</p> <p>l. Verificar el cumplimiento y cumplir de manera estricta con el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo que se aplique al Fondo.</p> <p>m. Dar cuenta a la Contraloría General de la República, la fiscalía general de la Nación y demás entidades competentes, según el caso, de las irregularidades que advierta en el funcionamiento del Fondo.</p> <p>n. Las demás que le señale la ley o los Estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea General.</p>
4.	Las demás señaladas en los Estatutos y disposiciones que determinen la organización a su cargo o que le sean delegadas por la Junta Directiva.

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: REQUISITOS E INCOMPATIBILIDADES: El Revisor Fiscal será contador público y no podrá prestar servicios a empresas o sociedades en las que tenga algún interés o participación miembros de la Junta Directiva del Fondo SOLDICOM o de la Junta Directiva del administrador del Fondo y estará sujeto a las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en la ley, los Estatutos del Fondo y demás normas complementarias
Experiencia	N/A
Formación	ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: REQUISITOS E INCOMPATIBILIDADES: El Revisor Fiscal será contador público (...)
Equivalencia	ARTÍCULO VIGÉSIMO: NOMBRAMIENTO Y PERÍODO: El Fondo de Protección Solidaria SOLDICOM <u>tendrá un Revisor Fiscal y su suplente, nombrado por la Asamblea General por períodos de dos (2) años a quien se vinculará mediante contrato de prestación de servicios con arreglo a la ley</u> , los Estatutos del Fondo y demás normas complementarias.

- Contador del fondo Soldicom

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CARGO: Contador del Fondo Soldicom		
Proceso	Operativo	Objetivo del cargo: Ejercer la

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
Autoridad	Presidente ejecutivo Comce Junta directiva fondo Soldicom	contabilidad separada e independiente del Fondo de Protección Solidaria Soldicom, como entidad privada, sin ánimo de lucro, creada por la Ley, de conformidad con los art. 5 y 6 de la Ley 26 de 1989, de manera tal que en cualquier momento se pueda determinar su estado y movimiento, en cumplimiento del principio legal, jurisprudencial y estatutario de separación de la contabilidad.
Personal a Cargo	Auxiliares contables	
Requisito legal	Tarjeta Profesional. Cumplimiento de la normatividad legal, fiscal e internacional vigente para llevar la contabilidad de una entidad	
Rol(es)	Artículo 4, parágrafo primero de los Estatutos vigentes del fondo Soldicom de los Estatutos vigentes del Fondo Soldicom	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	Llevar a cabo la contabilidad del fondo Soldicom, como entidad privada creada por la Ley, en cumplimiento de sus obligaciones legales dentro del marco legal: Ley 43 de 1990, Pronunciamientos y orientaciones del Consejo Técnico de Contaduría, Decreto 2649 de 1993, normas de carácter fiscal y tributarias vigentes, Normas Internacionales de Información Financiera y demás normas especiales que apliquen a la entidad vigentes.

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Contador público con tarjeta profesional vigente
Experiencia	(2) años de experiencia
Formación	Contador público con Tarjeta profesional vigente
Equivalencia	ART. 4. PARÁGRAFO PRIMERO. ESTATUTOS SOLDICOM: De conformidad con la Ley 42 de 1993 y para efectos del control fiscal que deben ejercer los órganos de control y el Ministerio de Minas y Energía sobre la destinación indicada en el artículo 3º de estos Estatutos y en el artículo 5º de la Ley 26 de 1989, de los recursos de que trata el artículo 8º, literal a) de la misma Ley 26 de 1989, la Federación o Federaciones de los distribuidores minoristas de combustibles líquidos derivados del petróleo que administren el Fondo de Protección Solidaria SOLDICOM, <u>deberán llevar una contabilidad separada de estos recursos</u> frente a los demás ingresos del mismo y, además, anualmente deberá elaborar un presupuesto de ingresos y egresos, que

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
	<i>identifique los fines específicos en los cuales se habrán de invertir los recaudos, con apego a lo determinado por la Asamblea General de Aportantes según se indica en el Artículo Undécimo, literal e) de estos Estatutos (subrayas fuera del texto)</i>

- Auxiliares contables

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CARGO: Auxiliares contables		
Proceso	Operativo	Objetivo del cargo: Apoyar y dar asistencia a la contabilidad, así como a la Coordinación de Planeación y Seguimiento Presupuestal, en la ejecución de los Proyectos de inversión con cargo a los recursos parafiscales del fondo Soldicom, llevando a cabo las tareas y actividades logísticas y contables que se requieren.
Autoridad	Contador Fondo Soldicom Coordinación de Planeación y Seguimiento Presupuestal	
Personal a Cargo	N/A	
Requisito legal	N/A	
Rol(es)	Asistente de la contabilidad y de la Coordinación de Planeación y Seguimiento Presupuestal en la ejecución de los proyectos de inversión.	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	<p>Verificar y garantizar la calidad de las diferentes actividades y funciones en el asiento contable de todas las actuaciones que impliquen ejecución de recursos. 2. Apoyar en general la gestión del área contable, de acuerdo con las instrucciones del contador. 3. Realizar las tareas relacionadas con la revisión de declaraciones de IVA, retención en la fuente e ICA. 4. Revisión general de cuentas bancarias. 5. Integración contable en general y para balances. 6. Elaboración de declaraciones de renta, industria y comercio y estados financieros de propósito general de acuerdo con la legislación vigente. 7. Asesorar de forma oportuna a quienes lo requieran. Revisar la secuencia numérica de los documentos, asegurándose que toda la información del mes procesada. 10. Codificar la información enviada por el cliente, teniendo en cuenta las normas contables y tributarias necesarias, respondiendo por la correcta asignación de la cuenta, centro de costos y NIT. 11. Digitar la información, garantizando que la digitación sea fiel copia de la codificación del documento. 12. Elaborar conciliaciones bancarias comprobando la veracidad de las partidas conciliatorias y asegurándose que el saldo en los libros sea razonable, Verificación de saldos, seguimiento de pagos.</p>

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Contador, o Tecnólogo en costos y auditoria o Estudiante últimos semestres de contabilidad.
Experiencia	Experiencia mínima de un (1) año en el área contable
Formación	Experiencia en el manejo de Excel (Avanzado), y otros programas del Office, Conocimiento y buen manejo de algún o varios programas de Contabilidad, deseable en el manejo del software contable SIIGO.
Equivalencia	ART. 4. PARÁGRAFO PRIMERO. ESTATUTOS SOLDICOM: <i>De conformidad con la Ley 42 de 1993 y para efectos del control fiscal que deben ejercer los órganos de control y el Ministerio de Minas y Energía sobre la destinación indicada en el artículo 3º de estos Estatutos y en el artículo 5º de la Ley 26 de 1989, de los recursos de que trata el artículo 8º, literal a) de la misma Ley 26 de 1989, la Federación o Federaciones de los distribuidores minoristas de combustibles líquidos derivados del petróleo que administren el Fondo de Protección Solidaria SOLDICOM, <u>deberán llevar una contabilidad separada de estos recursos</u> frente a los demás ingresos del mismo y, además, anualmente deberá elaborar un presupuesto de ingresos y egresos, que identifique los fines específicos en los cuales se habrán de invertir los recaudos, con apego a lo determinado por la Asamblea General de Aportantes según se indica en el Artículo Undécimo, literal e) de estos Estatutos (subrayas fuera del texto)</i>

- Coordinador de comunicaciones

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
CARGO: Coordinador de comunicaciones	
Proceso	Operativo
Autoridad	Presidente ejecutivo
Personal a Cargo	Asistente de comunicaciones Diseñador gráfico y de página web
Requisito legal	N/A
Rol(es)	Encargado de la llevar a cabo la comunicación interna (hacia los colaboradores) y la comunicación externa (hacia los aportantes y la comunidad en general) para la gestión y manejo de toda la
Objetivo del cargo: Comunicar en debida forma a los aportantes y comunidad en general sobre la ejecución de los proyectos de inversión con cargo a los recursos parafiscales del fondo Soldicom para la anualidad de la administración, a través de la elaboración, puesta en marcha y ejecución de un Plan de comunicaciones (interno y externo) en la ejecución de los proyectos de	

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
	<p>información que se genere en la ejecución de los proyectos de inversión de los recursos parafiscales del fondo Soldicom.</p> <p style="text-align: right;">inversión</p>

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	Elaborar y ejecutar el Plan de trabajo de comunicaciones (interno y externo)
2.	<p>Plan de trabajo interno debe incluir las siguientes tareas: Manejo de los correos electrónicos corporativos, redes de WhatsApp, intranet, fomentar el trabajo en equipo, promover la interacción de los empleados, fortalecer el clima organizacional, comunicar los logros del fondo a sus colaboradores, generar espacios para la integración y participación con el personal, mantener un canal de comunicación abierto entre la dirección y los empleados, incrementar el compromiso de los colaboradores en la administración y ejecución de los proyectos de inversión de los recursos parafiscales del fondo Soldicom. Gestionar la base de datos en la administración y ejecución de los proyectos de inversión de los recursos parafiscales del fondo Soldicom. Debe gozar de confidencialidad y reserva. En especial de los datos de contacto e identificación de todos los aportantes. Dar soporte tecnológico para el fondo Soldicom, en todas las actividades en las que se requiera uso de tecnologías de la información. Liderar e implementar el SG-SST en la ejecución y administración de los proyectos de inversión de los recursos parafiscales del fondo Soldicom</p>
3.	<p>Plan de trabajo externo debe incluir las siguientes tareas: Diseñar y desarrollar las estrategias de comunicación en la administración y ejecución de los proyectos de inversión de los recursos parafiscales del fondo Soldicom. Edición y redacción de textos, revisión de errores sintácticos, elaborar mensajes con un estilo y tono de comunicación adecuado, alineado con las finalidades legales en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom (artículo 5 de la ley 26 de 1989). Crear infografías, piezas gráficas, imágenes, edición de videos, tener un estilo propio, conseguir que la imagen del fondo Soldicom sea un complemento de la información que se requiere transmitir al entorno, que ayude a posicionar al fondo Soldicom y a crear <i>engagement</i>. Relación con los medios de comunicación y prensa en general, supervisar la planificación de las conferencias, asambleas, fo</p> <p>ros, incluida la selección del sitio para los eventos. Gestionar todas las redes sociales del fondo Soldicom y la publicación de contenido, gestión de comunidades en redes, interactuar con comunidad, gestionar campañas en redes. Encargarse de la coordinación y producción de contenidos de audio y video. Encargarse de la página web, presencia en redes sociales. Realizar las actividades de social media manager, community manager, redactor de contenido, subir directamente los contenidos y ser desarrollador de web.</p>

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
	La elaboración de los Planes de comunicación (interno y externo) son la hoja de ruta donde se establece la forma en la que se comunica la administración y ejecución de los proyectos de inversión de los recursos parafiscales del fondo Soldicom. Debe establecer pautas a corto y mediano plazo, en un horizonte de un año (vigencia de la administración). También debe definir un plan estratégico a partir de objetivos medibles, específicos, alcanzables (por ejemplo, a nivel externo, conseguir más seguidores en las redes, mayor visibilidad del fondo, de sus proyectos y resultados, fomentar la interacción en la comunidad, etc) y establecer un plan de acción, esto es, identificar las acciones a realizar, definir un calendario para medir la duración de las acciones y los resultados a esperar, periodicidad de éstas, etc. Ambos planes (interno y externo) son complementarios, en la medida en que los colaboradores de una organización son siempre los mejores prescriptores de la imagen reputacional de una organización.
4.	Funciones generales: Responsable de diseñar y gestionar la estrategia de comunicación en la administración y ejecución de los proyectos de inversión de los recursos parafiscales del fondo Soldicom, Liderar y coordinar el departamento de comunicación y su equipo humano, Intermediar entre el cuerpo directivo y el público (comunicación externa) y entre el cuerpo directivo y los colaboradores (comunicación interna), entender el mundo digital, los medios de comunicación digital y también los tradicionales y usarlos en beneficio del proyecto de inversión, gestionar las relaciones con la prensa, implementar un plan de medios de publicidad y realizar tareas de portavoz, desarrollar, planificar, implementar y supervisar campañas en redes, realizar el seguimiento de todas las actividades del área encargada para reevaluar las estrategias y los resultados, Gestionar la reputación en el medio del fondo Soldicom, como entidad privada creada por la Ley, y su posicionamiento en el sector, velar por una cultura organizacional en la administración y ejecución de los proyectos de inversión de los recursos parafiscales el fondo Soldicom, supervisar el flujo de información y de comunicación interna (e mails internos, actualizar objetivos, comunicar novedades) en la administración y ejecución de los proyectos de inversión de los recursos parafiscales, crear diálogo y fortalecer conexiones, capacidad de organización de eventos. Excelente presentación personal. Buena comunicación oral y efectiva, liderazgo, capacidad para adaptarse al cambio, espíritu proactivo y resolutivo.

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Título profesional (Comunicación, periodismo, relaciones públicas, áreas relacionadas o con estudios de comunicación).
Experiencia	Con mínimo (6) años de experiencia.
Formación	Profesional
Equivalencia	N/A

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

- Asistente de comunicaciones

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CARGO: Asistente de comunicaciones		
Proceso	Operativo	Objetivo del cargo: Dar apoyo y de asistencia a la coordinación de comunicaciones para el debido cumplimiento del Plan de comunicaciones (interno y externo) que se genera en la ejecución de todos los proyectos de inversión.
Autoridad	Coordinador de comunicaciones	
Personal a Cargo	N/A	
Requisito legal	N/A	
Rol(es)	Encargado de asistir al coordinador de comunicaciones para llevar a cabo el Plan de trabajo del área de comunicaciones para la gestión y manejo de toda la información que se genere en la ejecución de los proyectos de inversión de los recursos parafiscales del fondo Soldicom	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	Apoyo y asistencia al coordinador de comunicaciones
2.	Todas las demás asignadas por el superior inmediato de acuerdo al rol del cargo.

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Estudios de nivel superior o técnico en áreas relacionadas con periodismo, comunicación social, o con estudios de comunicación.
Experiencia	Puede ser un practicante o recién egresado de carrera profesional.
Formación	Profesional o estudiante de últimos semestres de carrera profesional
Equivalencia	N/A

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

- Diseñador gráfico y de web

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CARGO: Diseñador gráfico y web		
Proceso	Operativo	Objetivo del cargo: Dar soporte técnico, apoyo y de asistencia a la coordinación de comunicaciones para el debido cumplimiento del Plan de comunicaciones (interno y externo) para comunicar toda la información que se genera en los Proyectos de inversión
Autoridad	Coordinador de comunicaciones	
Personal a Cargo	N/A	
Requisito legal	N/A	
Rol(es)	Ser el desarrollador de la página web y diseñador gráfico para comunicar toda la información que se genera en la ejecución de los proyectos de inversión	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	Funciones principales: Dar soporte técnico al área de comunicaciones, desarrollador de la página web del fondo Soldicom. Descripción de funciones: Gestión, supervisión y asesoramiento técnico sobre sistemas de telecomunicaciones, identificación de las necesidades y movilización de la tecnología existente para cumplir con éstas, supervisar y probar los sistemas y equipos periféricos, y solucionar problemas, supervisar y coordinar las actividades de telecomunicaciones, apoyo al desarrollo del contenido audiovisual, conocimientos en el manejo de software de edición de fotografía y vídeo, diseñador web, conocimientos de Clipping, Gestión de Web y Redes Sociales 2.0, ejecutar actividades como instalar, probar y verificar el funcionamiento óptimo de todos los aparatos que funcionan con tecnología de las comunicaciones en el fondo Soldicom , velar por el mantenimiento de los equipos y de la red de comunicación del fondo, dar solución a inconvenientes técnicos que se presenten en el fondo Soldicom en el manejo de tecnología, diagnosticar y localizar fallas, ajustar y reemplazar o reparar equipo.

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Profesional en comunicaciones o áreas afines.
Experiencia	Experiencia con todos los sistemas de telecomunicaciones, como equipos periféricos (por ejemplo, sonido, micrófonos, redes informáticas, controladores in situ, terminales, etc.) y manejo de computadores, desarrollo de web. Manejo de diseño gráfico y página web.
Formación	Profesional

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

Equivalencia	N/A
--------------	-----

- Director jurídico

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CARGO: Director jurídico		
Proceso	Operativo	Objetivo del cargo: Brindar asesoría legal permanente, en el desarrollo de todos los proyectos de inversión, a ejecutar por parte del administrador de los recursos parafiscales del fondo SOLDICOM, así como a la Junta Directiva del mismo fondo.
Autoridad	Presidente ejecutivo Junta directiva Soldicom	
Personal a Cargo	Asesores jurídicos	
Requisito legal	Tarjeta profesional vigente	
Rol(es)	Asesor legal en la ejecución de todos los proyectos de inversión con cargo a los recursos parafiscales del fondo Soldicom y de la Junta Directiva del Fondo.	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	Dirigir, coordinar, asistir y dar acompañamiento legal permanente en el desarrollo y la ejecución de los proyectos de inversión contenidos en el Presupuesto anual de inversiones de los recursos parafiscales del fondo Soldicom, aprobados por Junta directiva, con el objeto de eliminar o mitigar el riesgo legal en la ejecución de los mismos, lo que implica, entre otras funciones, llevar a cabo la gestión contractual y la asistencia legal en la ejecución de todos los proyectos. También la dirección jurídica buscará brindar asistencia jurídica permanente a todos los aportantes del fondo Soldicom, a los órganos de dirección y de administración del fondo Soldicom, como entidad privada creada por la ley, en lo relacionado con la ejecución de los recursos parafiscales del fondo; dar asesoría jurídica permanente en materia laboral, civil, comercial y administrativa, absolviendo consultas del giro ordinario de los establecimientos de comercio de los contribuyentes, así como liderar al equipo de asesores jurídicos para Estaciones de servicio contenido en los proyectos de inversión. Todo lo anterior, con el objeto de que se lleve a cabo una correcta ejecución de los recursos parafiscales del fondo para cada uno de los proyectos de inversión aprobados por la Junta directiva, en cumplimiento de todos los literales del artículo 5 de la ley 26 de 1989.
2.	Dar acompañamiento y asistencia legal permanente a los aportantes del fondo Soldicom, así como a sus órganos de dirección y de administración, prestar la asesoría legal permanente transversal a todos los proyectos en los que se ejecutan los recursos parafiscales del fondo Soldicom, ser el apoderado judicial y extrajudicial del fondo Soldicom cuando así se requiera, emitir y redactar conceptos jurídicos, responder y elevar derechos de petición, las demás que se asignen.

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
3.	Asesoría legal permanente transversal para la ejecución de los proyectos que se llevan a cabo con recursos parafiscales del fondo Soldicom, llevar a cabo la gestión contractual y jurídica de todos los proyectos de inversión, lo que implica, entre otras tareas, elaboración de estudios previos, minutas de contratos, actos jurídicos y demás para llevar a cabo la ejecución de los proyectos, a partir del seguimiento y cumplimiento del Manual de contratación que se adopte, elaboración de términos de referencia para procesos de invitación pública o lista corta, elaboración de derechos de petición y de conceptos jurídicos, ser apoderado judicial o extrajudicial del fondo Soldicom, como entidad privada, cuando así se requiera, en lo relacionado con la ejecución de recursos parafiscales, elaborar estrategias jurídicas para la correcta ejecución de los recursos, a través de un Plan de trabajo, absolver consultas legales, preparar informes, entre otros.
4.	Las demás señaladas en los Estatutos y disposiciones que determinen la organización a su cargo o que le sean delegadas por la Junta Directiva.

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Título profesional en derecho con Tarjeta profesional vigente.
Experiencia	Con amplia experiencia en derecho administrativo, contratación pública, licitaciones públicas o administración de recursos parafiscales.
Formación	Nivel postgrado, Maestría en Derecho administrativo. Comunicación efectiva. Capacidad de argumentación. Redacción de textos jurídicos. Confiabilidad técnica. Orientación a resultados. Manejo de tecnologías de la información. Compromiso con la organización. Autogestión.
Equivalencia	Maestría en áreas afines

- Control interno

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CARGO: Controller interno		
Proceso	Operativo	Objetivo del cargo: Velar porque las acciones y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de objetivos y a la orientación de resultados, de acuerdo con los objetivos definidos en los Proyectos de inversión, a partir de la elaboración de un Plan
Autoridad	Presidente ejecutivo	
Personal a Cargo	Asistente Control Interno	
Requisito legal	N/A	

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Rol(es)	<p>Coordinador interno en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom a través de los Proyectos de inversión de trabajo con un enfoque de gestión de riesgo.</p>

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	Llevar a cabo la coordinación, control y gestión interna en la ejecución de los proyectos de inversión con los recursos parafiscales del fondo Soldicom, que implica, entre otras actividades: llevar a cabo la gestión del riesgo en la ejecución de todos los proyectos de inversión aprobados por Junta directiva, llevar a cabo todas las gestiones de control interno ante la contraloría en la ejecución de los recursos parafiscales, planes de mejoramiento, reporte de información, entre otros; velar porque las acciones y recursos de la organización del talento humano estén dirigidos al cumplimiento de objetivos y a la orientación de resultados; Identificar, medir, evaluar y hacer seguimiento continuo a los procesos internos en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom; Proteger los recursos de la organización, procurando su adecuada ejecución ante posibles riesgos que la afecten.
2.	Llevar a cabo las actividades de gestión, coordinación y control interno de la organización y dar respuesta a todas las solicitudes, planes de mejoramiento, revisión en la ejecución de proyectos. Es necesario llevar a cabo las actividades de coordinación, control y gestión interna en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom en aras de procurar la confiabilidad de los registros, archivo y gestión documental, en los términos de la Ley 1712 de 2014, seguimiento permanente a los procedimientos internos en la ejecución de los recursos a través de los proyectos de inversión, con un enfoque de basado en el riesgo, procurando la eficiencia en la gestión del recurso y la consecución de las metas y objetivos plasmados en todos los proyectos que se llevan a cabo de acuerdo con las finalidades indicadas en el artículo 5 de la ley 26 de 1989. Todo lo anterior con el objeto de que se lleve a cabo una adecuada ejecución de los recursos para cada uno de los proyectos de inversión aprobados por la Junta directiva del fondo Soldicom, en cumplimiento de todos los literales del artículo 5 de la ley 26 de 1989.
3.	Velar porque las acciones y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de objetivos y a la orientación de resultados; Identificar, medir, evaluar y hacer seguimiento continuo a los procesos internos en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom; Promover la mejora en la eficiencia de los procesos, administración del riesgo, control y gestión interna de los proyectos de inversión; Proporcionar información sobre la efectividad de los procesos al interior del fondo, a través de un enfoque basado en el riesgo; Fomentar la cultura de autorregulación, autogestión y autocontrol, Elaborar y dar cumplimiento al Plan de mejoramiento con ocasión de auditorías de la Contraloría; Garantizar la confiabilidad de los registros a través de la implementación de un Plan de gestión documental; Evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento de metas, seguimiento a todos los indicadores de los proyectos durante la vigencia de la administración, incluyendo la elaboración y seguimiento de indicadores de gestión de cada proyecto. Responsable de diseñar y llevar a cabo el Plan de trabajo del cargo de coordinación interna

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
	en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom durante la vigencia de la administración.
4.	<p>Diseñar el procedimiento de control interno y operación en el fondo Soldicom, orientado al mejoramiento continuo y la innovación mediante la incorporación de buenas prácticas; Medir la eficiencia, eficacia y economía de los procesos y procedimientos, a través de la elaboración de indicadores de gestión; Diseñar y aplicar mecanismos para identificar y prevenir riesgos, detectar fraudes, corregir errores que se presentan en la organización y que pueden afectar el logro de sus objetivos, precisión e integralidad de los registros, identificación oportunidades de mejora, en aras de permitir alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en la operación de los recursos parafiscales del fondo Soldicom; Realizar comunicados internos con información clara y oportuna sobre el cumplimiento de procesos, avances de ejecución, planes de mejoramiento, cumplimiento de metas, actuaciones de control; Validar permanentemente los procesos y procedimientos internos de los proyectos de inversión con el propósito de tomar acciones preventivas y correctivas en aras de obtener el cumplimiento de metas y objetivos establecidos; Elaborar y dar cumplimiento al Manual de procesos internos en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom; Realizar informes de gestión para el administrador y la alta dirección del fondo Soldicom; Elaborar, llevar a cabo y dar cumplimiento al programa de gestión documental en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 (Art. 5 y 15), Decreto 103 de 2015 y demás normas que regulan la materia, con el propósito de velar por la gestión documental del fondo, archivo, preservación y creación de expedientes en los procesos contractuales; Clasificar, registrar, documentar, mantener legibles, identificables y disponibles toda la información relevante en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom, en aras de garantizar el control de la información generada y recibida en los proyectos de inversión, la autenticidad, integridad, disponibilidad y confidencial de la información contenida en cualquier soporte físico o electrónico; Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, decreto 1377 de 2013 y demás normas relacionadas con el tratamiento de la información personal, donde el fondo Soldicom sea encargado o responsable, en apoyo de la coordinación de comunicación.</p>

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Con título profesional
Experiencia	Con conocimientos en temas administrativos y de control interno. Con experiencia en cargos de auditoría, coordinación, administrativos, en gestión interna, sea en organización pública o privada. Que acredite mínimo (4) año de experiencia
Formación	Preferiblemente con postgrado en control interno o auditoría y control o con certificaciones relacionadas.
Equivalencia	N/A

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

- Asistente de Control Interno

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CARGO: Asistente Controller		
Proceso	Operativo	Objetivo del cargo: Asistir, acompañar y llevar a cabo el Plan de trabajo del cargo del Control Interno en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom durante la vigencia de la administración.
Autoridad	Control interno	
Personal a Cargo	N/A	
Requisito legal	N/A	
Rol(es)	Asistente en el cumplimiento de las actividades control interno para la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom.	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	Asesorar, acompañar y asistir el cumplimiento de las actividades de la coordinación de control interno para la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom, llevando a cabo todas las actividades de documentación, formulación de documentos, asistencia a la matriz de riesgos, matriz de cumplimiento, matrices de control que se diseñen por parte de control interno, actividades de seguimiento, elaboración de cronogramas, presentación de indicadores, e implementar el SG-SST en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom y a sus aportantes. Asesorar, visitar y dar asistencia profesional a los aportantes del fondo Soldicom para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión y Seguridad en Salud en el Trabajo en sus Estaciones de servicio, así como para el mejoramiento en la calidad en la prestación de servicio.

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Título profesional
Experiencia	Dos (2) años de experiencia en actividades de planeación, control, seguimiento de proyectos.
Formación	Preferiblemente con estudios, diplomados, en control interno o auditoría y control o con certificaciones relacionadas.
Equivalencia	N/A

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

- Coordinador de Planeación y Seguimiento Presupuestal

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CARGO: Coordinador de Planeación y Seguimiento Presupuestal		
Proceso	Operativo	Objetivo del cargo: Llevar a cabo la coordinación, planeación, y seguimiento financiero de los proyectos de inversión con cargo a los recursos parafiscales aprobados por Junta directiva del fondo Soldicom
Autoridad	Presidente ejecutivo	
Personal a Cargo	Asistente financiero	
Requisito legal	N/A	
Rol(es)	Coordinador financiero para la elaboración de los instrumentos básicos para la planeación y seguimiento integral del Presupuesto de inversión de los recursos parafiscales aprobado por Junta directiva	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	Llevar a cabo la coordinación, planeación y seguimiento presupuestal a todos los proyectos de inversión que se llevan a cabo con los recursos parafiscales del fondo Soldicom, con el objeto de garantizar su adecuada gestión y ejecución presupuestal; llevar a cabo la coordinación y gestión financiera del Presupuesto anual aprobado para la vigencia de la administración, en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom, lo que implica, entre otras actividades: control y seguimiento al recaudo de la cuota parafiscal, control y seguimiento al presupuesto, presentación de informes, llevar a cabo mes a mes la evolución y seguimiento a la ejecución presupuestal de todos los proyectos de inversión, seguimiento a todos los indicadores financieros de los proyectos de inversión durante la anualidad, incluyendo la realización y seguimiento de indicadores de gestión fiscal, evaluación y seguimiento a la situación financiera de los proyectos de inversión aprobados, implementación y seguimiento al Plan de trabajo, gestión documental, gestión operativa con la fiducia de administración y pagos, entre otras asignadas a su cargo.
2.	Llevar a cabo la planeación, seguimiento, coordinación y gestión financiera en la ejecución de todos los proyectos de inversión con cargo a los recursos parafiscales del fondo, lo cual implica el seguimiento al presupuesto anual de inversiones aprobado por Junta directiva, revisión de indicadores de gestión financiera y gestión fiscal, control y seguimiento al ingreso de la contribución parafiscal, entre otros. Esta coordinación es la encargada de coordinar la elaboración de los instrumentos básicos para la planeación y seguimiento integral del Presupuesto de inversión de los recursos parafiscales aprobado por Junta directiva; Preparar y programar las actividades y cronograma que se deriven del Presupuesto anual de inversiones; Establecer los parámetros o indicadores para medir los logros y el impacto en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión; Consolidar

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
	<p>y elaborar un instrumento de administración financiera que permita armonizar los ingresos de la administración con los pagos de los compromisos adquiridos por el administrador, mes a mes, en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom; Elaborar un calendario y proyectar una distribución mensualizada del presupuesto, de manera que sea posible medir la eficiencia en el uso de los recursos; Orientar y coordinar con todos los líderes de proyectos de inversión y demás dependencias el diseño, cronograma y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión; Hacer seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de todos los proyectos de inversión que conforman el presupuesto para la anualidad de la administración de los recursos parafiscales del fondo Soldicom; Evaluar mensualmente la ejecución presupuestal de cada uno de los proyectos de inversión; Llevar todas las cuentas y la aplicación de pagos, por centro de costos, para cada proyecto de inversión aprobado en el Presupuesto anual de inversiones, de manera que se identifiquen los pagos asociados a cada uno de los proyectos, identificando todos los pagos que se realizan a través de la fiducia de administración y pagos donde se receiptan los recursos parafiscales del fondo Soldicom, entre otras funciones que se asignen; Todo lo anterior con la finalidad de que se lleve a cabo una correcta ejecución de los recursos parafiscales del fondo para cada uno de los proyectos de inversión aprobados por la Junta directiva, en cumplimiento de todos los literales del artículo 5 de la ley 26 de 1989.</p>
3.	<p>Coordinar la elaboración de los instrumentos básicos para la planeación y seguimiento integral del Presupuesto de inversión de los recursos parafiscales aprobado por Junta directiva; Preparar y programar las actividades y cronograma que se deriven del Presupuesto anual de inversiones; Establecer los parámetros o indicadores para medir los logros y el impacto en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión; Consolidar y elaborar un instrumento de administración financiera que permita armonizar los ingresos de la administración con los pagos de los compromisos adquiridos por el administrador, mes a mes, en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom; Elaborar un calendario y proyectar una distribución mensualizada del presupuesto, de manera que sea posible medir la eficiencia en el uso de los recursos; Orientar y coordinar con todos los líderes de proyectos de inversión y demás dependencias el diseño, cronograma y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión; Hacer seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de todos los proyectos de inversión que conforman el presupuesto para la anualidad de la administración de los recursos parafiscales del fondo Soldicom; Evaluar mensualmente la ejecución presupuestal de cada uno de los proyectos de inversión; Llevar todas las cuentas y la aplicación de pagos, por centro de costos, para cada proyecto de inversión aprobado en el Presupuesto anual de inversiones, de manera que se identifiquen los pagos asociados a cada uno de los proyectos, identificando todos los pagos que se realizan a través de la fiducia de administración y pagos donde se receiptan los recursos parafiscales del fondo Soldicom, entre otras funciones que se asignen; Todo lo anterior con la finalidad de que se lleve a cabo una correcta ejecución de los recursos parafiscales del fondo para cada uno de los proyectos de inversión aprobados por la Junta directiva, en cumplimiento de todos los literales del artículo 5 de la ley 26 de 1989.</p>
4.	<p>Diseño y ejecución de un Plan de trabajo durante la vigencia de la anualidad.</p>

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Título Profesional
Experiencia	Con experiencia en la gerencia de proyectos o de planeación y seguimiento presupuestal. Que acredite mínimo (4) año de experiencia. Con conocimientos avanzados de computación y habilidades matemáticas, Manejar herramientas computarizadas y programas especializados, analítico, con capacidad de resolver problemas y proponer, Investigar y analizar información numérica, utilizando diversos programas, incluyendo hojas de cálculo, análisis estadísticos, bases de datos. Será el encargado de hacer seguimiento y control al ingreso parafiscal, así como llevar a cabo todas las actividades de gestión, planeación, seguimiento y control logístico y financiero en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo. Excelente presentación personal. Buena comunicación oral y efectiva, liderazgo, capacidad para adaptarse al cambio, espíritu proactivo y resolutivo. Alto nivel de organización. Manejo de internet. Redacción textos, informes, mensajes con claridad y ortografía. Competencia digital en el manejo de las comunicaciones, la información y sus canales a través de las tecnologías de la información. Autogestión.
Formación	Preferiblemente con título profesional de Ingeniero financiero, contador, ingeniero industrial, economista, o profesional con estudios de postgrado en finanzas.
Equivalencia	N/A

- Asistente financiero

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
CARGO: Asistente financiero	
Proceso	Operativo
Autoridad	Coordinador de Planeación y Seguimiento Presupuestal
Personal a Cargo	Asistente financiero
Requisito legal	N/A
Rol(es)	Asistente financiero para la elaboración de los instrumentos básicos para la planeación y seguimiento integral del Presupuesto de inversión de los recursos parafiscales aprobado por
Objetivo del cargo: Asistir, acompañar y llevar a cabo el Plan de trabajo del cargo de la coordinación de Planeación y Seguimiento Presupuestal en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom durante la vigencia de la administración.	

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
	Junta directiva

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	Responsable de asistir, acompañar y llevar a cabo el Plan de trabajo del cargo de la de Planeación y Seguimiento Presupuestal en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom durante la vigencia de la administración.
2.	Todas las demás asignadas por el superior inmediato de acuerdo al rol del cargo.

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Profesional.
Experiencia	Que acredite mínimo (6) meses de experiencia.
Formación	Preferiblemente con título profesional en: administración de empresas, economía, ingeniería industrial, ingeniería financiera.
Equivalencia	N/A

- Coordinación de regulación y análisis de datos

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
CARGO: Coordinación de regulación y análisis de datos	
Proceso	Operativo
Autoridad	Presidente ejecutivo
Personal a Cargo	N/A
Requisito legal	N/A
Objetivo del cargo: Realizar investigaciones económicas y de regulación del sector de la distribución de combustibles líquidos en Colombia; diseñar y aplicar métodos matemáticos y	

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
Rol(es)	<p>Responsable de diseñar y llevar a cabo el Plan de trabajo del cargo de la coordinación de regulación y análisis económico del sector, en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom durante la vigencia de la administración.</p>	<p>estadísticos para recopilar e interpretar información del sector.</p>

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	<p>Realizar investigaciones económicas y de regulación del sector de la distribución de combustibles líquidos en Colombia; diseñar y aplicar métodos matemáticos y estadísticos para recopilar e interpretar información del sector; estudiar y documentar información económica, de regulación y analizar datos y estadísticas del sector; elaborar informes, análisis de mercado, análisis de precios; analizar tendencias del mercado, etc., documentar y presentar resultados en formato de informes, boletines, escritos, presentaciones, trabajos de investigación que den cuenta de los aspectos micro y macro económicos del sector de la distribución de combustibles en el país, insumos que serán de utilidad para presentar propuestas y reformas a la regulación actual del sector con el objeto de fomentar y promover la actividad de la distribución minorista de combustibles en el país, a través de las Estaciones de servicio.</p>
2.	<p>Recopilar, analizar y divulgar a todos los aportantes estudios económicos que permitan entender este mercado, a través de la consolidación de cifras, información estadística, tendencias, etc., con el objeto de ser un insumo para la toma de decisiones, tanto a nivel micro (por parte de los diferentes agentes económicos, en especial, de los aportantes), como a nivel macro (mediante los cuales se pueden sugerir propuestas a las entidades gubernamentales que regulan e intervienen en este mercado).</p>
3.	<p>Realizar estudios, análisis, investigaciones económicas del sector de la distribución de combustibles líquidos, diseñar y aplicar métodos matemáticos y estadísticos para recopilar e interpretar información del sector, estudiar y documentar la información económica del sector, analizar datos estadísticos del sector, elaborar informes, análisis de mercado, análisis de precios, analizar tendencias del mercado, etc., documentar y presentar resultados en formato de informes, boletines, escritos, presentaciones, trabajos de investigación que den cuenta de los aspectos micro y macro económicos del sector de la distribución de combustibles en el país, en especial, de las Estaciones de servicio, verificar que el recaudo de la contribución parafiscal de la que trata el artículo 8 de la Ley 26 de 1989 corresponda a la realidad económica de la demanda, según análisis de información mensual de ventas de los distribuidores mayoristas, obtenida a través de los datos de SICOM.</p>

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
4.	<p>Diseño y ejecución de un Plan de trabajo durante la vigencia de la anualidad. El Plan de trabajo es la hoja de ruta donde se establece la forma en la que el coordinador o director designado realizará sus tareas y funciones. Debe establecer pautas a corto y mediano plazo, en un horizonte de un año (vigencia de la administración). También definir un plan de trabajo a partir de objetivos medibles, específicos, alcanzables (por ejemplo, consolidar periódicamente (trimestral) información estadística del sector, etc) y establecer un plan de acción, esto es, identificar las acciones a realizar, definir un calendario para medir la duración de las acciones y los resultados a esperar, periodicidad de éstas, etc.</p>

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	<p>Para conformar el equipo humano de la coordinación de regulación y análisis económico del sector, se requiere talento humano con las siguientes características técnicas. Profesionales en materias afines como: Derecho, Economía, Finanzas, Análisis de datos, Ingeniería industrial y carreras afines. Con Tarjeta Profesional activa. Preferiblemente con postgrado, o cursando, en áreas relacionadas con economía, regulación económica, gobierno, políticas públicas, entre otras.</p>
Experiencia	<p>Con mínimo (2) años de experiencia.</p>
Formación	<p>Para los profesionales en áreas afines a economía, finanzas, ingeniería industrial, análisis de datos, se requiere: Conocimientos avanzados de computación y habilidades matemáticas, Manejar herramientas computarizadas y programas especializados, además de ser capaz de emplear los distintos lenguajes de programas estadísticos (SAS, Stata, R, etc.), analítico, con capacidad de resolver problemas y proponer, Investigar y analizar información numérica, utilizando diversos programas, incluyendo hojas de cálculo, análisis estadísticos y bases de datos, además de dar recomendaciones razonables, Identificar y resolver problemas de manera oportuna, saber priorizar y planificar sus tareas y responsabilidades, Capacidad de trabajar en múltiples proyectos a la vez en un ambiente activo y dinámico, analizar información de manera eficiente y precisa para brindar pronósticos acertados, comunicarse claramente, tanto de manera escrita como oral, para brindar una mejor asesoría al fondo Soldicom en materia económica y estar en la capacidad de simplificar el lenguaje técnico y los conceptos requeridos, elaborar informes económicos basados en la información recopilada, establecer y mantener relaciones de trabajo cooperativas, realizar investigaciones exhaustivas para comprender el entorno económico del sector de la distribución de combustibles en el país, excelente presentación personal. Buena comunicación oral y efectiva, liderazgo, capacidad para adaptarse al cambio, espíritu proactivo y resolutivo.</p> <p>Para los profesionales en áreas afines a derecho, gobierno, o profesiones afines que tengan conocimiento en regulación económica del sector, se requiere: Título</p>

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
	<p>profesional con Tarjeta profesional vigente. Preferiblemente con Nivel postgrado, Maestría en Derecho, Economía, Gobierno, entre otras. Con experiencia en regulación económica o en el sector minero energético. Comunicación efectiva. Capacidad de argumentación. Redacción de textos jurídicos. Confiabilidad técnica. Orientación a resultados. Manejo de tecnologías de la información. Compromiso con la organización. Autogestión.</p>
Equivalencia	N/A

- Líder de Proyectos de Inversión

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CARGO: Líder de proyectos de inversión		
Proceso	Operativo	Objetivo del cargo: Identificar, evaluar, calificar y categorizar, los riesgos que pueden afectar todas las actividades desarrolladas en los diferentes proyectos que desarrolla COMCE en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom, determinando su gravedad y probabilidad de ocurrencia, así como, proponer acciones para neutralizarlos o eliminarlos, implementando un modelo probado y ajustado al fondo. Hacer las gestiones necesarias para la adquisición de la póliza de responsabilidad civil extracontractual para las EDS de los aportantes al fondo Soldicom durante la vigencia 2024-2025, de acuerdo con los parámetros establecidos en los artículos 2.2.1.1.2.2.3.90, numeral 5, artículo 2.2.1.1.2.2.3.91, numeral 3 y artículo 2.2.1.1.2.2.3.100 del Decreto 1073 de 2015. Controlar y Gestionar el seguimiento al recaudo de la cuota parafiscal a los mayoristas.
Autoridad	Presidente ejecutivo	
Personal a Cargo	N/A	
Requisito legal	N/A	
Rol(es)	Responsable de diseñar y llevar a cabo el Plan de trabajo de acuerdo con los proyectos que se le asignen	

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	<p>Identificar, evaluar, calificar y categorizar, los riesgos que pueden afectar todas las actividades desarrolladas en los diferentes proyectos que desarrolla COMCE en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo soldicom, determinando su gravedad y probabilidad de ocurrencia, así como, proponer acciones para neutralizarlos o eliminarlos, implementando un modelo probado y ajustado al fondo. Hacer las gestiones necesarias para la adquisición de la póliza de responsabilidad civil extracontractual para las EDS de los aportantes al fondo Soldicom durante la vigencia 2024-2025, de acuerdo con los parámetros establecidos en los artículos 2.2.1.1.2.2.3.90, numeral 5, artículo 2.2.1.1.2.2.3.91, numeral 3 y artículo 2.2.1.1.2.2.3.100 del Decreto 1073 de 2015. Controlar y Gestionar el seguimiento al recaudo de la cuota parafiscal a los mayoristas.</p>
2.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones para definir y analizar los riesgos de los diferentes proyectos que desarrolla COMCE dentro del marco de la administración de los recursos parafiscales del fondo de protección solidaria. • Evaluar la gravedad de cada riesgo considerando sus consecuencias • Desarrollar controles y sistemas de gestión de riesgos • Diseñar procesos para eliminar o mitigar posibles riesgos • Crear planes de contingencia para gestionar crisis • Evaluar las políticas y procedimientos existentes en busca de deficiencias • Ayudar a implementar planes y soluciones • Evaluar si los empleados son conscientes del riesgo, y brindarles formación cuando sea necesario • Planificar y organizar actividades de recaudación de fondos parafiscales • Dirigir y controlar el pago de cartera de todos los mayoristas, mediante realización de llamadas telefónicas y envío de correo electrónico. • Realizar conciliaciones bancarias mensuales del recaudo con la Coordinación financiera de acuerdo con los pagos recibidos de parte de los mayoristas. • Hacer seguimiento a los compromisos acordados en las conciliaciones que se llevan a cabo con los diferentes mayoristas. • Mantener organizados los documentos que soportan las actividades asignadas • Hacer la consecución de los soportes de los pagos efectuados por las empresas • Presentar informes sobre la recaudación de la cuota parafiscal, actividades de riesgos y sobre la gestión de la adquisición de la póliza RCE para las EDS. • Desarrollar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato y que correspondan con la naturaleza del cargo.
3.	<p>Las demás que se definan para el cargo, en función de los proyectos de inversión que se le asignen</p>

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Profesional

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Experiencia	Experiencia mínima de trabajo de (2) años.
Formación	Preferiblemente con estudios en Gerencia de proyectos (carreras afines: Administración de Empresas, Derecho, Ingeniería Industrial, Financiera, entre otros). Alto nivel de organización. Comunicación efectiva. Manejo de internet. Redacción textos, informes, mensajes con claridad y ortografía. Competencia digital en el manejo de las comunicaciones, la información y sus canales a través de las tecnologías de la información. Autogestión.
Equivalencia	N/A

- Líder de proyectos de inversión

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CARGO: Líder de proyectos de inversión		
Proceso	Operativo	Objetivo del cargo: Realizar las funciones logísticas y asistenciales que permitan el desarrollo y ejecución de los proyectos de inversión que se le asignen.
Autoridad	Presidente ejecutivo	
Personal a Cargo	N/A	
Requisito legal	N/A	
Rol(es)	Responsable de diseñar y llevar a cabo el Plan de trabajo de acuerdo con los proyectos que se le asignen	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	Realizar las funciones logísticas y asistenciales que permitan el desarrollo y ejecución del proyecto. También para hacer campañas de sensibilización a los aportantes sobre la verificación metrológica de surtidores. Explicación del procedimiento, forma de llevarlo a cabo, etc. En aras de evitar sanciones.
2.	Elaborar, dirigir, coordinar, hacer seguimiento y procesar todas las solicitudes de pago (auxilios económicos) que se aprueben por la Junta directiva del fondo Soldicom para los aportantes. Esto implica crear el procedimiento, testearlo, verificar su cumplimiento, crear los pasos lógicos, seguir el procedimiento desde el INPUT (solicitud de pago) hasta el OUTPUT (beneficio) siendo el líder de proyecto responsable de la entrega efectiva de los beneficios.

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
3.	Las demás que se definan para el cargo, en función de los proyectos de inversión que se le asignen
4.	Ser supervisor de contratos que se le asignen. Realizar las actividades de supervisor.

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Profesional
Experiencia	Experiencia mínima de trabajo de (2) años.
Formación	Preferiblemente con estudios en Gerencia de proyectos (carreras afines: Administración de Empresas, Derecho, Ingeniería Industrial, Financiera, entre otros). Alto nivel de organización. Comunicación efectiva. Manejo de internet. Redacción textos, informes, mensajes con claridad y ortografía. Competencia digital en el manejo de las comunicaciones, la información y sus canales a través de las tecnologías de la información. Autogestión.
Equivalencia	N/A

- Líderes de Proyectos SST y Ambiental

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CARGO: Coordinador de asesores		
Proceso	Operativo	Objetivo del cargo: Liderar, coordinar, controlar y supervisar la labor de los asesores del fondo Soldicom a su cargo en aras a conseguir los objetivos definidos el proyecto de inversión asignado
Autoridad	Presidente ejecutivo	
Personal a Cargo	Asesores para las EDS	
Requisito legal	N/A	
Rol(es)	Realizar las funciones de liderar los asesores en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom	

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	Responsable de liderar y coordinar a todos los asesores de SST y/o Ambiental del fondo Soldicom. Hacer seguimiento, control, comunicación permanente, rendir informes de gestión. Buena comunicación oral y efectiva, liderazgo, capacidad para adaptarse al cambio, espíritu proactivo y resolutivo.
2.	Entre las funciones de su cargo, se encuentran: Liderar, coordinar, controlar y supervisar la labor de los asesores de SST y/o Ambiental del fondo Soldicom a su cargo, realizar plan de trabajo, Elaborar y rendir informes de gestión y actualizar los indicadores del proyecto, asegurar el trabajo transversal y eficiente de los asesores bajo su coordinación, Elaborar estrategias para el cumplimiento de las metas del proyecto, Hacer seguimiento, control y mantener comunicación permanente con los asesores a su cargo con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto, apoyar y asesorar al fondo Soldicom en asuntos de su competencia, realizar todas las actividades que permitan el correcto desempeño de sus funciones. Buena comunicación oral y efectiva, liderazgo, capacidad para adaptarse al cambio, espíritu proactivo y resolutivo
3.	Elaborar, aplicar y hacer seguimiento al Manual de gastos, desplazamientos y viáticos para los asesores EDS.
4.	Las demás que se asignen a su cargo

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Título profesional
Experiencia	Con mínimo (3) años de experiencia.
Formación	(Preferiblemente en áreas de administración de empresas, Ingeniería industrial, similares).
Equivalencia	N/A

- Asesores para las Estaciones de servicio

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CARGO: Asesores para EDS		
Proceso	Operativo	Objetivo del cargo: Asesorar, visitar y dar asistencia a los aportantes del fondo Soldicom para el cumplimiento de sus obligaciones
Autoridad	Líderes de asesores	
Personal a Cargo	N/A	

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
Requisito legal	N/A	ambientales y del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionadas con la operación y funcionamiento de sus Estaciones de servicio.
Rol(es)	Dar asesoría técnica a las Estaciones de servicio aportantes al fondo Soldicom	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	Asesorar, visitar y dar asistencia a los aportantes del fondo Soldicom para el cumplimiento de sus obligaciones ambientales relacionadas con la operación y funcionamiento de sus Estaciones de servicio.
2.	Visitar a las Estaciones de servicio según cronograma de trabajo propuesto por el coordinador designado, dar asesoría a las EDS en el cumplimiento de sus obligaciones ambientales, elaborar documentos técnicos, revisar información y documentación de las EDS relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones ambientales, elaborar y rendir informes de gestión, asesorar a las Estaciones de servicio para obtener permisos ambientales que requieran para la operación de sus establecimientos de comercio (EDS) ante las autoridades ambientales competentes. Las demás relacionadas con su cargo o asigne el coordinador encargado.
3.	Asesorar, visitar y dar asistencia a los aportantes del fondo Soldicom para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión y Seguridad en Salud en el Trabajo en sus Estaciones de servicio, así como para el mejoramiento en la calidad en la prestación de servicio.
4.	Visitar a las Estaciones de servicio según cronograma de trabajo propuesto por el coordinador designado, dar asesoría a las EDS en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión y Seguridad en Salud en el Trabajo en sus Estaciones de servicio, revisar cumplimiento de normatividad en materia de SIC (aviso de precios, publicación de precios en surtidores, verificación de visitas anuales de Consorcio de Verificación Metrológica, CVM, entre otras), revisar y proponer soluciones para el mejoramiento en la calidad en la prestación del servicio, elaborar documentos técnicos, revisar información y documentación de las EDS relacionadas con el cumplimiento del SG-SST, cumplimiento de normatividad de SIC, elaborar y rendir informes de gestión, asesorar a las Estaciones de servicio para dar cumplimiento al SG-SST. Las demás relacionadas con su cargo o asigne el coordinador encargado.

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Profesional o tecnólogo con mínimo (1) año de experiencia en SG-SST / Ingeniero ambiental
Experiencia	Experiencia en el desarrollo de actividades de SG-SST / con un (1) año de experiencia.

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Formación	Preferiblemente con licencia vigente en SST /Tarjeta profesional
Equivalencia	Que acredite la aprobación del curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas o actualización de (20) horas. (Artículo 5, Resolución 1111 de 2017, derogado por el artículo 3, Resolución 0312/19) / Experiencia en temas ambientales en el sector de distribución de combustibles líquidos

- Asesores jurídicos

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CARGO: Asesores jurídicos		
Proceso	Operativo	Objetivo del cargo: Asesorar y dar asistencia profesional a los aportantes del fondo Soldicom para el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas relacionadas con la operación y funcionamiento de sus Estaciones de servicio.
Autoridad	Director jurídico	
Personal a Cargo	N/A	
Requisito legal	Tarjeta Profesional Vigente	
Rol(es)	Dar asesoría técnica y profesional a las Estaciones de servicio aportantes al fondo Soldicom	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	Asesorar y dar asistencia profesional a los aportantes del fondo Soldicom para el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas relacionadas con la operación y funcionamiento de sus Estaciones de servicio.
2.	Asesorar legalmente a los aportantes al fondo Soldicom en asuntos relacionados con el giro ordinario de sus Estaciones de servicio según cronograma de trabajo propuesto, dar asesoría a las EDS en el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas, elaborar documentos técnicos, revisar información y documentación de las EDS relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas, elaborar y rendir informes de gestión, asesorar a las Estaciones de servicio para mantenerse al día en las obligaciones jurídicas que permitan la operación de sus establecimientos de comercio (EDS) en línea con lo establecido por las autoridades competentes. Las demás relacionadas con su cargo o asigne el coordinador encargado.
3.	Las demás que se asignen a su cargo

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Título profesional como abogado
Experiencia	Con (1) año de experiencia
Formación	Con Tarjeta Profesional Vigente
Equivalencia	El administrador, en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom, podrá celebrar convenios con Universidades, públicas o privadas, con el ánimo de vincular practicantes o judicantes, que requieran hacer la práctica en derecho para obtener su título como profesionales. En este caso, las funciones para el practicante o judicante serán similares a las del asesor jurídico, pero asignando un tutor que revise los documentos que elabora, las asesorías que presta, así como el trabajo que desarrolla en ejercicio de su cargo.

- Líder de proyectos de inversión

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CARGO: Líder de proyectos de inversión		
Proceso	Operativo	Objetivo del cargo: Realizar las funciones logísticas y asistenciales que permitan el desarrollo y ejecución de los proyectos de inversión que se le asignen.
Autoridad	Presidente ejecutivo Controller interno	
Personal a Cargo	N/A	
Requisito legal	N/A	
Rol(es)	Responsable de diseñar y llevar a cabo el Plan de trabajo de acuerdo con los proyectos que se le asignen	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
1.	Realizar las funciones logísticas y asistenciales que permitan el desarrollo y ejecución del proyecto. También hacer campañas de sensibilización a los aportantes sobre la evaluación de conformidad de las EDS. Explicación del Reglamento aplicable a las EDS, forma de llevar a cabo la evaluación, etc.
2.	Elaborar, dirigir, coordinar, hacer seguimiento y procesar todas las solicitudes de pago (auxilios económicos) que se aprueben por la Junta directiva del fondo Soldicom para los aportantes. Esto implica crear el procedimiento, testearlo, verificar su cumplimiento, crear

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
	los pasos lógicos, seguir el procedimiento desde el INPUT (solicitud de pago) hasta el OUTPUT (beneficio) siendo el líder de proyecto responsable de la entrega efectiva de los beneficios.
3.	Ser supervisor de contratos que se le asignen. Realizar las actividades de supervisor.
4.	Las demás que se definan para el cargo, en función de los proyectos de inversión que se le asignen

COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Educación	Profesional
Experiencia	Experiencia mínima de trabajo de (2) años.
Formación	Preferiblemente con estudios en Gerencia de proyectos (carreras afines: Administración de Empresas, Derecho, Ingeniería Industrial, Financiera, entre otros). Alto nivel de organización. Comunicación efectiva. Manejo de internet. Redacción textos, informes, mensajes con claridad y ortografía. Competencia digital en el manejo de las comunicaciones, la información y sus canales a través de las tecnologías de la información. Autogestión.
Equivalencia	N/A

6.3 MATRIZ DE RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES ACORDES AL ROL

RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Líder de proceso o proyecto	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
	Participar en las inspecciones de seguridad.
Coordinador SGC- SST ETS (SMT)	Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
	Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
	Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
	Coordinar con los líderes de proceso, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

RESPONSABLE	ACTIVIDADES
	Validar o construir con los líderes de proceso los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
	Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
	Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
	Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos, prioritarios y los niveles de la organización.
	Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
	Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Implementación y seguimiento del SG-SST
Trabajadores	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Procurar el cuidado integral de su salud.
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
	Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas para controlarlos
	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
	Mantener y usar de acuerdo con el estándar los elementos de protección personal requeridos para sus actividades.
	Cumplir con la programación de los exámenes médicos.
	Aplicar las indicaciones de las hojas de seguridad de las sustancias peligrosas.
	Conocer y utilizar adecuadamente los procedimientos para las tareas asignadas.
	Conocer y aplicar normas básicas de seguridad de las herramientas de uso común.
	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
	Conocer y aplicar el procedimiento de emergencias del sitio de trabajo, incluidas alarmas, sistemas de protección, sistemas de emergencia y comunicaciones.
	Participar activamente en la elección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST y en la elección del comité de convivencia.
	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DEL FONDO SOLDICOM	Código: GA-MN-01
		Versión: 04
		Fecha: 18/04/2024

7. REGISTROS DE CREACIÓN Y/O CAMBIOS

Versión	Fecha	Actualización / Cambio	Realizó
1	14/04/2023	Creación del documento	Mauricio Torres Bohórquez Coordinador SST
2	16/02/2024	Actualización nombre de cargo y funciones	Mauricio Torres Bohórquez Coordinador SST
3	09/04/2024	Cambio de codificación y estructura del documento	Marina Ramírez Silva Líder de Proyectos
4	18/04/2024	Actualización de Organigrama, Funciones y Cargos.	Katherine Paba Cepeda Nicolas Narvaez Arce Dirección Jurídica Xiomara Cubides Profesional Administrativa